

**ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.**

**Anexo II. Calendario de actividades del FAIS 2022**

FAIS 2022	Responsable	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Envío del Convenio y anexos de Distribución	DGDR											a más tardar última semana de diciembre	
Revisión y validación del convenio y Anexo	DGDR			a más tardar el 24 de enero									
Envío del convenio y anexos firmados en tres tantos	Delegación de Programas para el Desarrollo y Entidades Federativas			a más tardar el 25 de enero									
<b>Planeación de Obras y Acciones</b>													
Apertura y cierre de la MIDS	DGDR					febrero apertura						diciembre cierre definitivo	
Captura de la planeación de obras y acciones / Acreditación de Pobreza Extrema	Enlace FISE/FISMDF			febrero al 6 de marzo		1 de abril al 5 de junio		1 de julio al 4 de septiembre				1 al 4 de diciembre	
*Desde la apertura de la MIDS y conforme se realice la captura de proyectos, la DGDR llevará a cabo la revisión de obras y acciones de manera constante, hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.													
Revisión de proyectos restantes (módulo de captura inhabilitado)	DGDR			7 al 13 de marzo		6 al 12 de junio		5 al 11 de septiembre				5 al 11 de diciembre	
Solventación de observaciones de los proyectos	Enlace FISE/FISMDF			14 al 20 de marzo		13 al 19 de junio		12 al 19 de septiembre				12 al 20 de diciembre	
Envío del Informe trimestral a la UED (módulo de captura inhabilitado)	DGDR			21 de marzo		20 de junio		20 de septiembre				21 de diciembre	
Atención de las observaciones al reporte trimestral a la UED	DGDR / UED			21 al 31 de marzo		20 al 30 de junio		21 al 30 de septiembre				21 al 31 de diciembre	
<b>Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF)</b>													
Captura de la planeación PRODIMDF	Enlace FISMDF			febrero al 29 de abril									
*La DGDR llevará a cabo la revisión del PRODIMDF de manera constante, hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.													
Solventación de observaciones y firma de los proyectos	Enlace FISMDF					a más tardar el 31 de mayo							
Firma Municipio	Presidenta/e Municipal y Tesorero Municipal					a más tardar el 10 de junio							
Firma Entidades	Secretaría de Finanzas u Homólogo del Gobierno del Estado					a más tardar el 21 de junio							
Firma DGDR	DGDR					a más tardar el 30 de junio							